

Fecha <b>12.05.2020</b>	Sección <b>Primera-Nacional</b>	Página <b>PP-7</b>
----------------------------	------------------------------------	-----------------------

VOTO UNÁNIME

# Corte echa abajo la Ley Bonilla

**POR ENRIQUE SÁNCHEZ**

Por considerarla un atentado contra la Constitución federal y los principios democráticos, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por unanimidad, declaró inválida la llamada Ley Bonilla, que ampliaba de dos a cinco años el periodo del gobernador de Baja California, Jaime Bonilla.

Al hablar en favor del proyecto, el presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, estimó que los legisladores locales que avalaron la reforma a la norma trataron

de perpetrar un fraude a la Constitución con efectos corruptores.

“Se llevó a cabo toda una maquinación a través de la cual se pretendió burlar la voluntad popular usando la Constitución para violar la

misma, usando las herramientas de la democracia para minar la democracia, corrompiendo de manejar tajante el principio democrático”, manifestó.

En tanto, José Fernando González Franco, ministro ponente, precisó que el Congreso de BC violentó la certeza electoral al modificar

el periodo de gobierno que ya se encontraba establecido desde la convocatoria a elecciones.

Actores políticos de partidos como PRI y PAN celebraron la decisión de los ministros, mientras que Bonilla Valdez reiteró que acatará la decisión de la Suprema Corte,

Aunque consideró que la Suprema Corte no llegó al fondo del asunto, el mandatario estatal enfatizó que la decisión de la Corte no alte-

rá su ritmo de trabajo.

— Con Información de Arturo Salinas

Se llevó a cabo toda una maquinación a través de la cual se pretendió burlar la voluntad popular usando la Constitución para violar la misma.”

**ARTURO ZALDÍVAR**  
PRESIDENTE DE LA SCJN



# Corte invalida la Ley Bonilla

## ZÁLDIVAR DICE QUE ES FRAUDE CONSTITUCIONAL

Afirma que todas las violaciones son muy graves y cada una de ellas, por sí mismas, serían suficientes para declarar la invalidez de la reforma impugnada

**POR ENRIQUE SÁNCHEZ**  
sanchez@gimm.com.mx

Por unanimidad, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inválida

la llamada Ley Bonilla que ampliaba de 2 a 5 años el periodo del gobernador de Baja California, Jaime Bonilla.

En sesión remota, al resolver seis acciones de inconstitucionalidad pre-

sentadas por partidos políticos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los 11 ministros advirtieron que el Congreso del estado de Baja California modificó de forma ilegal la norma local lo que

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2  
\$ 66564.00  
Tam: 516 cm2

Fecha <b>12.05.2020</b>	Sección <b>Primera-Nacional</b>	Página <b>PP-7</b>
----------------------------	------------------------------------	-----------------------

atentó contra la constitución federal y los principios democráticos.

En su posicionamiento a favor del proyecto del ministro José Fernando González Franco, el presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, calificó el actuar de las autoridades locales como un fraude a la constitución con efectos corruptores.

“Todas estas violaciones son muy graves y cada una de ellas, por sí mismas, serían suficientes para decorar la invalidez de la

reforma impugnada, pero apreciadas en su conjunto e interrelacionadas ponen de manifiesto un verdadero fraude a la constitución, un efecto corruptor de rango constitucional.

“Se llevó a cabo toda una maquinación a través de la cual se pretendió burlar la voluntad popular usando la Constitución para violar la misma, usando las herramientas de la democracia para minar la democracia, corrompiendo de manejar tajante el principio democrático”.

Advirtió que las violaciones constitucionales de esta entidad no se pueden convalidar “con supuestas encuestas ni apelando a la emergencia sanitaria por la que atravesamos”.

El ministro ponente, José Fernando González Franco, precisó que el Congreso de BC violentó la certeza electoral al modificar el periodo de gobierno que ya se encontraba establecido desde la convocatoria a elecciones y además lo publicó fuera de la norma de 90 días antes del inicio del proceso electoral.

## BONILLA ACATA FALLO

MEXICALI.— El gobernador de Baja California, Jaime Bonilla Valdez, reiteró que acatará el fallo de la Suprema Corte de Justicia hecho público ayer respecto de la controversia constitucional sobre el Decreto de la anterior Legislatura local, para ampliar de dos a cinco años su periodo gubernamental,

que finalmente quedó en dos años.

Su posicionamiento, puntualizó, es el mismo que mantuvo desde antes de asumir la gubernatura el 1 de noviembre de 2019, para suceder en el cargo al panista Francisco Arturo Vega de Lamadrid.

Bonilla no disimuló su

desacuerdo porque considera que la Suprema Corte no llegó al fondo del asunto, pero enfatizó que la decisión dada por los ministros de la SCJN en sesión “a distancia” no alterará para nada su ritmo de trabajo.

— Arturo Salinas



Foto: Eduardo Jiménez/Archivo

El ministro Arturo Zaldívar dijo que las violaciones constitucionales de esta entidad no se pueden convalidar “con supuestas encuestas”.